

MOCIÓN AL PLENO



CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL CRECIMIENTO DE TRES CANTOS Y LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

¿Qué Tres Cantos queremos para las próximas décadas?

Hay ocasiones en las que se hace necesario parar y dar un paso para después, adelantar dos. La crisis sanitaria, económica y climática obliga a una reflexión global sobre el planteamiento urbano que predomina en las ciudades.

El Ayuntamiento de Tres Cantos tiene la obligación de consultar a la ciudadanía, en línea con el compromiso que adquirió con la Agenda Urbana, donde los procesos de participación son obligatorios.

Además, es una obligación moral, gobierne quien gobierne.

Proponemos abrir un proceso de participación público y transparente para que recoger la opinión de vecinos y vecinas. Preguntemos si quieren que el urbanismo sea un aliado que vaya en línea de mantener una buena calidad de vida y no todo lo contrario, mirando sólo por los intereses de los promotores. Esta es nuestra propuesta:

TRES CANTOS, VAMOS A REPENSAR NUESTRA CIUDAD.

Para ello, es fundamental que el Ayuntamiento de Tres Cantos ponga en marcha una CONSULTA CIUDADANA VINCULANTE, según lo regulado en el artículo 16 “Consultas populares” de la CARTA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TRES CANTOS.

Hagamos posible que tricantinos y tricantinas decidan si debe pararse el crecimiento urbanístico –residencial– de manera temporal para así iniciar un ambicioso proceso participativo en el que todas las mentes, manos y corazones de Tres Cantos podamos reformular la ciudad para las próximas décadas.

Una vez realizada la consulta, si el resultado es positivo, proponemos que se habrá a continuación el siguiente PROCESO PARTICIPATIVO, relacionándolo directamente y recogiendo las propuestas con tiempo suficiente para su valoración en relación con la próxima revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), con la siguiente estructura:

MÁS MADRID

GANEMOS TRES CANTOS

IZQUIERDA UNIDA

VERDES EQUO

www.portrescantos.org

MOCIÓN AL PLENO



1. **“Tres Cantos, vamos a repensar nuestra ciudad”**, proceso participativo con el objetivo de que entre todas y todos revisemos los usos que hacemos de los espacios públicos, analizaremos el PGOU y realizaremos propuestas para definir el modelo de ciudad que queremos para las próximas décadas.
2. **El proceso estará abierto un mínimo de 4 meses a toda la ciudadanía de Tres Cantos**, tanto a título particular, como a través de asociaciones, colectivos, órganos territoriales, sectoriales, observatorios, foros, empresas, comercios, partidos políticos... Podrán participar personas de todas las edades y tanto las que estén empadronada, como las que vienen diariamente a trabajar y/o a prestar cuidados.
3. **La participación se podrá realizar tanto en formato digital como presencial, en varias fases**. Habrá diferentes actividades, paseos, conferencias y grupos de trabajo en los que poder inscribirse a lo largo de los próximos meses. Las propuestas para mejorar o redefinir la ciudad podrán realizarse, no obstante, en cualquier momento del proceso. Toda la información del proceso estará visible en la página web municipal.
4. **Las reflexiones y propuestas que orienten la planificación urbanística de la ciudad en las próximas décadas, incluyendo las necesidades de una ciudadanía diversa** (movilidad sostenible, accesibilidad...).
5. Estarán disponibles **fichas de propuestas en la web**, a través de la cual plantear ideas para revisar el uso de los espacios públicos, de las parcelas o del entorno natural.
6. **Todas las propuestas serán valoradas por un equipo de validación técnica del Ayuntamiento**, que analizará su viabilidad, costes, repercusiones legales, temporalidad, riesgos, beneficios, etc. El resultado de esa valoración será accesible para toda la ciudadanía y tendrá un impacto directo en las políticas de la ciudad a corto, medio y largo plazo.

MOCIÓN AL PLENO



En base a lo propuesto, PROPONEMOS:

1. Tramitar la autorización del Gobierno de la Nación por conducto de la Comunidad de Madrid para someter a consulta popular ***si debe pararse el crecimiento urbanístico –residencial- de manera temporal para así iniciar un ambicioso proceso participativo en el que todas las personas que formamos parte de Tres Cantos, podamos reformular la ciudad para las próximas décadas.*** Por ser un tema de especial relevancia para los intereses de la ciudadanía tricantina.
2. Traer a este Pleno municipal lo antes posible la propuesta de acuerdo que, previos los informes y dictámenes preceptivos, expresará los términos de la consulta pretendida con claridad y concisión, junto a la preceptiva autorización.

Referencias:

- Artículo 16 “Consultas populares” de la CARTA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TRES CANTOS. (Fuente: https://web.trescantos.es/area_municipal/normativa-de-participacion/).
- Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>).
- Estrategia de Desarrollo Sostenible, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Fuente: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>).
- **Agenda Urbana** (Fuente: <https://www.aue.gob.es/>).
- **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Tres Cantos** (Fuente: <https://web.trescantos.es/publicacion/plan-genera-ordenacion-urbana/>).
- **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Tres Cantos** (Fuente: [Plan de movilidad urbana sostenible - Ayuntamiento de Tres Cantos](#)).